

Resolución sobre la Implantación de Protocolos frente a la Conducta Suicida

Aprobada por unanimidad en la 77 Asamblea General Ordinaria el 4 de abril de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el **Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM)**, y con la adhesión de la **Asociación Sectorial de Estudiantes de Química (ASEQ)**, la **Universidad de Extremadura (UEX)** y la **Universitat de Lleida (UdL)**, reconocemos la importancia de abordar la problemática de la conducta suicida en el estudiantado y exigimos la presencia de **protocolos de prevención y actuación tras la conducta suicida en las universidades**.

Por ello, el CEEM aprobamos el "**Manifiesto por la Implantación de Protocolos frente a la Conducta Suicida**" en una **Asamblea General Extraordinaria Telemática Asíncrona el 10 de septiembre**, coincidiendo con el **Día Mundial de la Prevención del Suicidio**.

Como información adicional, el **proyecto DABE**, desarrollado en 2020 en colaboración con la **Sociedad Española de Educación Médica (SEDEM)** y el **CEEM**, reflejó que un **11% del estudiantado de Medicina encuestado presentaba algún grado de ideación suicida o autolesión**, lo que pone de manifiesto la **urgencia de abordar el bienestar emocional y mental en las Facultades de Medicina**.

Desde el **CEEM, la ASEQ, la UEX y la UdL**, consideramos que no se puede mirar hacia otro lado y exigimos la implantación de **protocolos para la prevención y actuación frente a la conducta suicida** en todas las universidades.

PETICIONES

1. Implantación de Protocolos de Prevención de la Conducta Suicida.

Desde el **CEEM, la ASEQ, la UEX y la UdL** abogamos por la implantación de **protocolos para la prevención de la conducta suicida** que se basen en el fortalecimiento de factores de protección, respaldados por la evidencia científica, y que reduzcan la probabilidad de aparición del suicidio o de otras conductas autolesivas.

Estos protocolos deben fomentar **competencias prosociales** como el respeto, la solidaridad, la cooperación, la justicia, la tolerancia y la inclusión, con el fin de generar un **sentido de pertenencia e integración en la comunidad universitaria**. Además, es fundamental la existencia de redes de apoyo en el entorno académico que proporcionen un **soporte emocional crucial para el estudiantado**.

2. **Establecimiento de Servicios de Atención Psicológica (SAPs) y Difusión de Recursos.**
Desde el CEEM, la ASEQ, la UEx y la UdL exigimos la presencia de **Servicios de Atención Psicológica (SAPs) propios de cada Facultad o Universidad**, así como la correcta difusión de estos y de otros recursos, como el **Servicio Telemático de Apoyo Psicológico al Estudiantado de Medicina (SAPEM)**, financiado por el CEEM, FPSOMC y FMM y proporcionado por la **Fundación Galatea**.
3. **Implantación de Protocolos de Actuación tras la Conducta Suicida.**
Desde el CEEM, la ASEQ, la UEx y la UdL abogamos porque las **instituciones universitarias y unidades hospitalarias** establezcan **protocolos de actuación frente a la conducta suicida**, con el objetivo de intervenir en situaciones de crisis y prevenir futuras tragedias.

Estos protocolos deben incluir medidas específicas como:

- **Informar sobre el acto, previo consentimiento de la familia o red social**, sin explicitar la causa concreta de muerte, y garantizando la **confidencialidad** conforme a la **Ley de Protección de Datos**.
- **Hablar abiertamente sobre la conducta suicida**, enfatizando **factores de protección** y difundiendo estrategias y herramientas de apoyo disponibles en el centro.
- **Facilitar la recuperación de actividades docentes** que se hayan visto afectadas por el duelo, respetando el proceso del estudiantado.
- **Atender a estudiantes con crisis de ansiedad**, proporcionando apoyo para manifestar su situación de duelo.
- **Evaluar la situación del centro tras cada caso**, con el fin de **mejorar la formación del personal docente**, fortalecer los protocolos y optimizar los recursos disponibles.
- **Fortalecer redes afectivas de apoyo**, promoviendo un ambiente inclusivo y libre de culpas dentro de la comunidad universitaria.
- **Identificar indicios de acoso o bullying** que puedan estar presentes en la comunidad universitaria y tomar medidas al respecto.

CONCLUSIÓN

Instamos a todas las universidades a **tomar medidas urgentes y efectivas** para abordar la conducta suicida, asegurando la existencia de **protocolos preventivos y de actuación** que protejan la salud mental del estudiantado.

No se puede permitir que la falta de protocolos y apoyo adecuado deje al estudiantado sin la ayuda que necesita en los momentos más críticos. Al implementar estos protocolos, **no solo se estarán protegiendo vidas, sino también construyendo una comunidad más fuerte, empática y resiliente.**

¡Exigimos la implantación de protocolos de prevención y actuación frente a la conducta suicida en todas las universidades!